

ECUADOR Debate₁₂₀

Quito/Ecuador/Diciembre 2023

Desafíos contemporáneos globales



Récords económicos del gobierno de Lasso

Conflictividad socio-política:
Julio-Octubre 2023

La globalización fragmentada:
una discusión conceptual

La transición energética
en clave geopolítica

Crisis alimentaria global

Deslocalizando la "crisis"
de la movilidad migrante y el control

Análisis de impacto
de la inteligencia artificial

Daniel Noboa y el ejercicio del
"poder terrateniente"

En Chile falló la conducción del proceso

La corrupción judicial:
concepto y dinámicas. La Corte
Constitucional de Ecuador

Perfil sociodemográfico de los ministros
del gobierno de Lenín Moreno 2017-2021

Desafíos contemporáneos globales

Comité Editorial

Alberto Acosta, José Laso Rivadeneira, Simón Espinoza, Fredy Rivera Vélez,
Marco Romero, Hernán Ibarra, Rafael Guerrero, Eduardo Gudynas

Directores

Francisco Rhon Dávila (1992-2022)

José Sánchez Parga (1982-1991)

Coordinadora/Editora

Lama Al Ibrahim

Asistente Editorial

Gabriel Giannone

ISSN: 2528-7761

ECUADOR DEBATE

Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 - 2523262

E-mail: revistaec@caapecuador.org

www.caapecuador.org/revista-ecuador-debate

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

Exterior: USD\$. 51.00

Ecuador: USD\$. 21.00

Ejemplar suelto exterior: USD\$. 17.00

Ejemplar suelto Ecuador: USD\$. 7.00

Portada y diagramación

David Paredes

Impresión

El Chasqui Ediciones

Ecuador Debate, es una revista especializada en ciencias sociales, fundada en 1982, que se publica de manera cuatrimestral por el Centro Andino de Acción Popular. Los artículos publicados son revisados y aprobados por los miembros del Comité Editorial.

Las opiniones, comentarios y análisis son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente representan la opinión de *Ecuador Debate*.

Se autoriza la reproducción total o parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente: © ECUADOR DEBATE. CAAP.

| ÍNDICE

PRESENTACIÓN 5-9

COYUNTURA

Récords económicos del gobierno de Lasso 11-33
Wilma Salgado Tamayo

Conflictividad socio-política 35-47
Julio - Octubre 2023
David Anchaluisa

TEMA CENTRAL

La globalización fragmentada: una discusión conceptual 49-69
Oscar Ugarteche

La transición energética en clave geopolítica 71-84
Maristella Svampa y Melisa Argento

**Crisis alimentaria global, financiarización de los alimentos
y graves problemas de gobernanza** 85-99
Marco Romero Cevallos

Deslocalizando la "crisis" de la movilidad migrante y el control 101-118
Soledad Álvarez Velasco y Carmen Gómez Martín

**Análisis de impacto de la inteligencia artificial en los derechos
y libertades de las personas** 119-133
Luis Enríquez Álvarez

DEBATE AGRARIO

Daniel Noboa y el ejercicio del "poder terrateniente" 135-153
Stalin Herrera y Anahí Macaroff

ANÁLISIS

En Chile falló la conducción del proceso 155-173
Raúl Borja

La corrupción judicial: concepto y dinámicas.
La Corte Constitucional de Ecuador en perspectiva comparada 175-196
Santiago Basabe-Serrano

Perfil sociodemográfico de los ministros del gobierno
de Lenín Moreno 2017-2021 197-226
Henry Patricio Allán Alegría

RESEÑAS

Rupturas presidenciales: las acciones de la fuerza pública
ante movimientos no-violentos del Ecuador en 1997, 2000 y 2005 227-231
Pablo Ospina Peralta

al zur-ich, más que un proyecto, un recurso estratégico.
Memorias del Encuentro de arte y comunidad al zur-ich (2003-2017) 233-235
Ana Carrillo

Récords económicos del gobierno de Lasso

Wilma Salgado Tamayo*

Las políticas neoliberales aplicadas en el marco de los acuerdos suscritos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en los dos últimos gobiernos, pero con mayor profundidad en el del expresidente Lasso, han destruido la economía nacional, sin que hayan logrado el objetivo fundamental que se propusieron: la reducción del peso de la deuda pública sobre el PIB. La política de austeridad fiscal destruyó la inversión pública, debilitó muy seriamente las instituciones que se ocupan de la seguridad, dando lugar a que el país se convierta en uno de los más violentos de la región. Esto tuvo un consecuente efecto destructivo de empleo, que obliga a la población a migrar en busca de trabajo para garantizar la supervivencia de sus familias, convirtiendo a las remesas de los trabajadores migrantes en la segunda fuente de ingreso de divisas, superando largamente a la inversión extranjera directa.

En el marco de los acuerdos suscritos con el Fondo Monetario Internacional (FMI), los dos últimos gobiernos del Ecuador, de los expresidentes Lenín Moreno –mayo 2017 a mayo 2021– y Guillermo Lasso –mayo 2021 a noviembre 2023–, aplicaron políticas de austeridad en el gasto público, con el objeto de generar excedentes financieros para cumplir con el pago del servicio de la deuda pública, *buscando reducir el peso de deuda en la economía*, convertido en el objetivo fundamental de la política económica, característico de este tipo de acuerdos.

En efecto, el expresidente Moreno suscribió dos acuerdos con el FMI: en marzo del 2019, el Acuerdo de Servicio Ampliado, y, en septiembre del 2020, el Acuerdo de Facilidad Extendida de financiamiento, renovado por el expresidente Guillermo Lasso en septiembre 2021, que estuvo vigente hasta diciembre del 2022.

Supuestos éxitos del gobierno de Lasso

El expresidente Lasso exhibió como grandes éxitos de su política económica de austeridad en el gasto público, lo siguiente:

* Doctora en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue parlamentaria en Ecuador, exministra de Economía y ha ocupado diversos cargos públicos y académicos. Ha publicado libros y artículos en relación a su especialidad.

1. Haber reducido el déficit fiscal en tiempo récord; y,
2. Haber acumulado la reserva monetaria internacional más alta de la historia.

Efectivamente, el expresidente Lasso se posesionó en mayo 2021 y, en diciembre del mismo año, el Presupuesto General del Estado, que había tenido un déficit primario de 3.371,8 millones de dólares a fines del 2020, pasó a registrar un superávit primario –ingresos superiores a los gastos, incluidos los intereses de la deuda pública– de 195,4 millones, y de 1.399,6 millones a fines de diciembre 2022 (Banco Central del Ecuador 2023, cuadro 2.4.1).

La Reserva Monetaria Internacional, que a fines de mayo 2021 –unos días más tarde de que asumiera su cargo, el 24 de mayo–, se encontraba en 5.923,3 millones de dólares, ascendió a 9.226,3 millones de dólares a fines de marzo del 2022 –la más alta de la historia–.

Sin embargo, esos supuestos éxitos del gobierno de Lasso –reducción del déficit fiscal en tiempo récord y acumulación de reserva monetaria internacional al más alto nivel de la historia– tuvieron como contrapartida la caída de la inversión pública a su más bajo nivel en la última década, el deterioro de los servicios públicos de salud y educación, una infraestructura vial destrozada, con pueblos enteros aislados; y, sobre todo, un aumento de la inseguridad y la violencia sin precedentes históricos.

Cabe destacar que el expresidente tuvo una coyuntura internacional muy favorable durante el primer año de su gobierno:

- los precios del petróleo llegaron a superar incluso los cien dólares por barril, con un precio promedio de exportación de 86,13 dólares por barril durante el año 2022;
- aumentaron los ingresos por exportaciones no petroleras, dada la recuperación de la economía de sus principales mercados, como resultado de las políticas pro crecimiento aplicadas para enfrentar los efectos de la pandemia;
- tuvo un ingreso no presupuestado superior a 950 millones de dólares por la emisión extraordinaria de derechos especiales de giro realizada por el FMI para contrarrestar los efectos de la pandemia, repartidos entre todos los países miembros en función de su cuota.

Los ingresos recibidos por el gobierno de Lasso, procedentes de esta bonanza económica, no se utilizaron para impulsar la recuperación de la economía nacional, sino para aumentarla, en el marco de las metas fijadas en los acuerdos con el

FMI. La reserva internacional es administrada por el Banco Central del Ecuador, con la obligación legal de colocarla fuera del territorio nacional, en su mayor parte en *Inversiones, depósitos a plazo y títulos* a tasas de interés cercanas a cero.

Que los recursos de la reserva internacional sean colocados en inversiones, depósitos y títulos en instituciones fuera del territorio nacional significa que los ecuatorianos concedemos un préstamo a dichas entidades receptoras de las reservas internacionales, sin mayor rendimiento y sin ninguna condición, mientras los gobernantes de turno acuden al FMI para obtener préstamos –en general por montos inferiores al de la reserva internacional– entregados en pequeñas cuotas y altamente condicionados al cumplimiento de políticas y metas de carácter recesivo.

Los supuestos “éxitos” de Lasso se derrumbaron

Sin embargo, los supuestos éxitos de la política económica del expresidente Lasso se derrumbaron rápidamente.

El superávit fiscal de fines del 2022 –de cerca de 1.400 millones de dólares– se transformó en déficit en el transcurso del 2023, estimándose que a fines del año bordearía los cinco mil millones de dólares, una cifra más alta que el déficit de 3.371,8 millones de dólares registrado a fines del 2020, antes de su posesión como presidente. El nuevo gobierno presidido por Daniel Noboa, posesionado el 23 de noviembre del 2023, habría encontrado la caja fiscal casi vacía, sin recursos para pagar los sueldos del sector público en diciembre; esta fue una situación reconocida por el expresidente Lasso, quien anunció una posible venta anticipada de petróleo, una política muy criticada cuando fue adoptada por gobiernos anteriores.

El superávit fiscal se transformó en déficit debido a los siguientes factores:

- La reducción del volumen de producción de petróleo crudo por parte de las empresas privadas y, sobre todo, la caída del precio internacional desde un precio promedio de exportación, entre enero y septiembre 2022, de US\$ 90,42 por barril a US\$ 67,29 dólares en el mismo período de 2023 (Banco Central del Ecuador 2023, cuadro 4.1.2b).
- El incremento del servicio de la deuda pública externa, debido a la elevación de las tasas de interés internacionales aplicada por las autoridades monetarias de los países acreedores, para combatir la inflación en su territorio.
- La caída de los ingresos fiscales debido a la reducción del impuesto a la salida de divisas, medida incluida en los acuerdos con el FMI.

- El aumento de los salarios a los profesores para cumplir con la reforma a la Ley de Educación Bilingüe, aprobada en abril 2022.

Por su parte, la Reserva Internacional –que llegó a 9.226,3 millones de dólares, a fines de marzo del 2022– en diciembre 2022 descendió a 8.458,7 millones de dólares, y a fines de octubre 2023 –en apenas diez meses– cayó a 6.007 millones; esto significa una pérdida de reservas por 2.451,7 millones, equivalentes al 29% respecto al nivel de diciembre 2022 (Banco Central del Ecuador 2023, cuadro 1.2.1).

La Reserva Monetaria Internacional, como ya lo anotamos, está colocada en su mayor parte en la cuenta Inversiones, depósitos a plazo y títulos, cuyos valores pueden hacerse efectivos con relativa rapidez. Así, esta cuenta que ascendió a US\$ 5.590,2 millones a fines de diciembre 2022 se redujo a 2.687,7 millones de dólares a fines de octubre 2023; con una pérdida de 2.902,5 millones, equivalente al 52%.

La cuenta Oro –que es la segunda en importancia por su monto y que forma parte de la Reserva Internacional– aumentó ligeramente de US\$ 1.969,9 millones, en que se encontraba a fines de diciembre 2022, a US\$ 2.168,8 millones de dólares a fines de octubre 2023.

La transformación del superávit fiscal en déficit y la rápida pérdida de Reservas Internacionales muestran la extrema vulnerabilidad del Ecuador frente a fenómenos registrados en los mercados internacionales:

- los precios internacionales del petróleo no se definen en el Ecuador, sino en los mercados internacionales;
- las tasas de interés internacionales que determinan el pago por servicio de la deuda pública externa, igualmente, se definen fuera del territorio nacional;
- la reducción del impuesto a la salida de divisas que debilitó las finanzas públicas es una decisión del gobierno nacional, en este caso, en el marco de los acuerdos con el FMI, pero obedece a intereses de sectores de financistas e importadores locales.

Los supuestos éxitos de la política económica del gobierno del expresidente Lasso se derrumbaron con mayor rapidez que con la que se levantaron, quedando en evidencia sus efectos destructivos y el profundo fracaso de estas políticas adoptadas en el marco de los acuerdos con el FMI. En ese proceso se alcanzaron efectivamente varios récords.

Récord de reducción de la inversión pública

La formación bruta de capital fijo, nombre que tiene la inversión en el Presupuesto General del Estado, ascendió en el año 2013 a 8.505,7 millones de dólares. A fines del 2017, año en que se posesionó el expresidente Moreno –mayo 2017–, descendió a 2.605,9 millones de dólares, equivalente al 31% de la inversión del año 2013. A fines del 2021, al término del gobierno de Moreno –mayo 2021– e inicios del de Lasso, la inversión descendió a 680,7 millones, que representa el 8% del monto del año 2013.¹

En el año 2023, el Plan anual de inversiones del Presupuesto General del Estado codificado a mayo² ascendió a 2.439 millones de dólares; pero hasta fines del tercer trimestre, el devengado³ ascendió a 264,6 millones, esto es el 11% del codificado.

Recordemos que una práctica muy generalizada que aplicaron los ministros de finanzas del gobierno del expresidente Lasso fue no entregar los recursos presupuestados a las instituciones, dando lugar a bajísimos porcentajes de ejecución como mecanismo de aplicación de la máxima austeridad en el gasto público, pero sobre todo en la inversión pública.

Resultados de la drástica contracción de la inversión pública

Récord de violencia e inseguridad

El Ecuador se ha convertido en uno de los países más violentos de la región. La tasa de homicidios por cada cien mil habitantes pasó de 6,7 en 2019 a 7,7 en el 2020, a 14 en el 2021, a 25,9 en el 2022.

Se estima que a fines del 2023 la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes superaría la cifra de 40 y podría llegar hasta 44, disputando los primeros lugares entre los países más violentos de la región –incluso frente a Venezuela–: con ciudades como Guayaquil, Durán y Esmeraldas ubicadas entre las más peligrosas del mundo.

¹ Fuente: Banco Central del Ecuador. Información Estadística Mensual, varios números, cuadro “Operaciones del gobierno central -base devengado”. Ver <https://n9.cl/9lwdp>.

² Presupuesto codificado es el presupuesto inicial aprobado por la Asamblea, más las reformas realizadas a un período de corte, en este caso a mayo 2023.

³ Presupuesto devengado es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por el Ministerio de Economía y Finanzas, cuyo valor es una obligación de pago, aun cuando no hayan sido efectivamente pagados.

Un indicador de la responsabilidad del gobierno del expresidente Lasso por el ascenso de la violencia y la inseguridad es la bajísima ejecución del gasto público por parte del Ministerio del Interior, responsable de la seguridad; y, sobre todo, la casi nula ejecución de la inversión correspondiente a dicha entidad.

A fines de junio 2023, el Ministerio del Interior exhibió el menor porcentaje de ejecución del gasto, con apenas el 8,8% de lo presupuestado (Ministerio de Economía y Finanzas 2023). Una cifra todavía menor registró la ejecución del Plan anual de inversión. A fines de julio 2023 se habían invertido apenas 71 mil dólares, de un monto presupuestado de 68 millones, esto es apenas el 0,11%.

Estas cifras grafican la imagen del desamparo: los ecuatorianos fuimos abandonados y a merced de la delincuencia común y del crimen organizado, por el gobierno del expresidente Lasso.

La inseguridad es percibida como el problema más grave que enfrentamos los ecuatorianos, con un impacto negativo sobre el desenvolvimiento de la economía por las extorsiones, secuestros y asesinatos que han aumentado hasta en un 300% con respecto al 2022 (Mella 2023).

Es importante resaltar que hasta el año 2020 el Ecuador era uno de los países más seguros de la región, con una tasa de homicidios de 7,84 por cada cien mil habitantes, registrando una tendencia descendente importante en el número de casos y en la tasa por cada cien mil habitantes entre el año 2010 y el año 2017, en que la tasa bajó de 17,47 a 6,79 al final del período.

En los siguientes cuatro años, la tasa siguió una tendencia ascendente pero muy leve, como se puede apreciar en la siguiente tabla llegando a 7.84 en el 2020; se sale de control a partir del 2021, cuando casi se duplicó frente al año anterior, llegando al 14% y en el 2022 en el que vuelve a duplicarse, pasando a 28.32%; en el año 2023 continuó su ascenso descontrolado, en el año 2023, estimándose podría llegar a 40.41 a fines de año.

Tabla 1. Evolución de los homicidios en el Ecuador (2010-2023)

Año	Número de casos	Tasa por cada cien mil habitantes
2010	2.623	17,47
2011	2.344	15,35
2012	1.923	12,39
2013	1.725	10,94
2014	1.311	8,18

2015	1.051	6,46
2016	961	5,81
2017	972	5,79
2018	995	5,84
2019	1.188	6,88
2020	1.372	7,84
2021	2.496	14,00
2022	4.797	28,32
2023, hasta el 9 de octubre	5.954	32,67
2023 proyección a diciembre	7.365	40,41

Fuente: Policía Nacional (Ortiz 2023).

La tasa de homicidios se disparó a partir del año 2021 y, sobre todo, en el año 2022 y 2023, coincidiendo con el ascenso al poder del expresidente Lasso, el 24 de mayo del 2021.

Destrucción de la infraestructura física

La descomunal caída de la inversión pública dio lugar también a una virtual destrucción de la infraestructura física disponible: carreteras en pésimo estado, pueblos enteros incomunicados por la destrucción de puentes, infraestructura educativa y de salud en estado deplorable, todo esto antes del posible impacto del fenómeno del niño, previsto para diciembre 2023, que podría extenderse hasta el primer trimestre del 2024.

Finalmente, retornaron los apagones que se creían desterrados luego de las grandes inversiones realizadas en dotación de energía hidroeléctrica y, en menor medida, térmica durante el gobierno del expresidente Correa.

Las empresas públicas en general, durante los dos últimos gobiernos, han estado sometidas a una perversa combinación de austeridad y corrupción, con la intención de debilitarlas, deteriorar los servicios que prestan, desprestigiarlas y finalmente privatizarlas.

Un caso especial: el manejo del sector eléctrico

Para entender lo que sucede en este sector, es importante destacar que, como consta en el Informe anual 2022 del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE 2023) –único operador técnico del Sistema Nacional Interconectado (SIN)–, la absoluta mayoría de la energía eléctrica en el país –un 85,4%– procede de la generación hidroeléctrica, seguida de la energía producida por fuentes no renovables (diésel, fuel oil y gas natural) que generan el 11,8%.

Otro dato muy importante, provisto por la misma fuente, es que la absoluta mayoría de la electricidad producida en el país a nivel del sistema nacional interconectado –el 90%– es generada por centrales eléctricas que pertenecen a empresas públicas.

¿Por qué se producen los apagones?

El gobierno del expresidente Lasso responsabilizó de los apagones al estiaje –esto es, a la falta de lluvias–, un fenómeno que siempre ocurre en estos meses; desconociendo el hecho de que, a partir del mandato del expresidente Moreno y durante el suyo, *no se ejecutó el plan maestro de electrificación*: no se cumplió con el plan de expansión de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica para atender la creciente demanda.

De hecho, durante los dos últimos gobiernos no se construyó ninguna central hidroeléctrica; más aún, ni siquiera se concluyó con la construcción de la central Toachi-Pilatón ni se realizó el mantenimiento de las unidades de generación térmica.

La política del gobierno de Lasso consistió en retirar las rentas a las empresas públicas eléctricas, trasladando sus ingresos por el servicio que prestan –pagado por los consumidores– al Ministerio de Economía y Finanzas, para que este entregue dichos recursos a las empresas eléctricas, como a bien tenga.

Por no haber realizado las inversiones necesarias, ni siquiera para el mantenimiento de las unidades térmicas, el Estado ecuatoriano está gastando alrededor de 100 millones de dólares mensuales para importar energía eléctrica procedente de Colombia a 54 centavos el KW, mientras el costo de producción de las hidroeléctricas públicas del Ecuador es de 3 a 4 centavos el KW.

El costo de los apagones –estimado por la Cámara de Comercio de Quito– asciende a 18 millones de dólares diarios para el sector productivo (Zambrano 2023a); también es elevado para las familias ecuatorianas, que finalmente deben asumir los costos de las importaciones, según anunció el expresidente Lasso.

La situación financiera de las compañías eléctricas se venía deteriorando también por los subsidios concedidos a grandes empresas, incluidas transnacionales mineras y petroleras. Este es un subsidio que se habría concedido, de acuerdo con la versión del Ministerio de Energía y Minas, a partir del año 2018 cuando al país le sobraba energía, con la condición de que aumenten la contratación de trabajadores en turnos nocturnos, esto es, desde las 22 horas hasta las 8 horas. La tarifa subsidiada se estableció en 5 centavos por KW/h, en lugar de 75 centavos, que es la tarifa normal en ese horario (Zambrano 2023b).

Según declaraciones del exministro de energía y minas, Fernando Santos, “los estudios técnicos del Ministerio muestran que el subsidio eléctrico para las empresas no sirvió para su propósito, esto es incrementar el empleo” (Zambrano 2023b), razón por la que dicha autoridad habría dado paso a que la Agencia de Regulación y Control de la Energía elimine este subsidio a partir del 2024, lo que provocó el reclamo enérgico del sector empresarial que era beneficiario del mismo.

En los análisis de la crisis fiscal del Ecuador y en los compromisos con el FMI jamás se mencionan estos apoyos a las tarifas eléctricas, concedidos a las grandes empresas, incluidas transnacionales petroleras y mineras; tampoco se mencionan los subsidios disfrazados de incentivos tributarios, ni la pérdida de ingresos fiscales resultantes de la evasión fiscal, únicamente se mencionan los supuestos subsidios a los combustibles, cuya metodología de cálculo es objeto de grandes discrepancias entre diferentes expertos en la materia.

Récord de remesas de los trabajadores migrantes

Como resultado de las políticas de austeridad, con un récord en la caída de la inversión pública y uno en el aumento de la inseguridad y violencia, se ha registrado una segunda gran ola migratoria de ecuatorianos fuera del territorio nacional, después de la anotada en la crisis financiera de 1999. A tal punto que las remesas de los migrantes han batido un nuevo récord, superando largamente los ingresos por inversión extranjera directa.

Así, en el año 2021, por *remesas de los migrantes* han ingresado al país 4.362,6 millones de dólares, mientras que por *inversión extranjera directa* han ingresado apenas US \$ 647.6 millones (Banco Central del Ecuador 2023). Lo que significa que, en ese año, los ingresos por remesas equivalen a 6,7 veces los ingresos que provienen de inversión extranjera directa en ese año.

En el 2022, ingresaron US \$ 4.468 millones de dólares por remesas de los migrantes, mientras que por inversión extranjera directa han ingresado 832,5

millones. Así, las remesas significaron ingresos de recursos financieros 5,4 veces mayores que por inversión extranjera directa.

En el año 2023, la inversión extranjera directa se ha desplomado. Hasta fines del segundo trimestre han ingresado apenas 106,6 millones de dólares, que equivalen a la tercera parte del ingreso registrado en el mismo período del 2022 (292,1 millones de dólares). Las remesas de los trabajadores migrantes en los dos primeros trimestres 2023 continuaron en ascenso, llegando a 2.545,5 millones, equivalentes a 23,9 veces los ingresos por inversión extranjera directa en el mismo período (106,6 millones de dólares).

Los dos gobiernos precedentes han puesto mucho énfasis en conceder medidas de estímulo para la inversión extranjera directa, mientras no dan ningún apoyo a los trabajadores migrantes y sus familias, a pesar del enorme aporte que las remesas significan para la economía nacional, con un igualmente enorme sacrificio de los trabajadores migrantes y de sus familias.

Récord de utilidades de la banca privada

Mientras la política de austeridad fiscal se implantaba en el país, con un récord de contracción de la inversión pública que provocó un crecimiento sin precedentes históricos de la inseguridad y la violencia, así como el deterioro de los servicios públicos de educación y salud, las utilidades de la banca privada experimentaron un crecimiento sin precedentes históricos.

En efecto, a fines de diciembre 2022 la Asociación de Bancos Privados reportó que *las utilidades de sus asociados se incrementaron en 71.3% en promedio* (Asobanca 2022; 2023), con algunos bancos que obtuvieron utilidades superiores a ese promedio, como utilidades netas, esto es, descontados impuestos y beneficios de ley.

Tabla 2. Utilidad neta de la banca privada

	Millones de dólares	Variación porcentual anual
Diciembre 2021	387	
Diciembre 2022	664	71,3
Noviembre 2022	604	
Noviembre 2023	673	11,4

Fuente: Asobanca (2022; 2023).

Las utilidades continuaron en ascenso en el año 2023, alcanzando nuevos récords. El espectacular crecimiento de las utilidades de la banca privada no guarda coherencia con el relativo estancamiento del conjunto de la economía nacional.

En efecto, la política de austeridad fiscal del gobierno del expresidente Lasso dio lugar a que el Ecuador sea el único país de América Latina que no logró recuperar el nivel de producción prepandemia (Angulo 2022). Recordemos que en el año de la pandemia, 2020, el PIB se desplomó con una contracción del 7,8%, sin que el rebote del 2021 (crecimiento del 4,2%) y del 2022 (2,9%) –impulsados por las condiciones internacionales favorables mencionadas en párrafos anteriores–, hayan permitido que la economía ecuatoriana recupere el nivel de producción prepandemia.

Las perspectivas económicas de 2023 y 2024 son pesimistas, establecidas por organismos internacionales y por el propio Banco Central del Ecuador.

En los primeros días de octubre 2023, el Banco Mundial redujo su expectativa de crecimiento del Ecuador del 2,6% al 1,3% para el 2023, y del 2,8% al 1,9% para el 2024 (*Agencia de Noticias de Ecuador* 2023), como consecuencia de la incidencia probable del fenómeno del Niño, incluso antes de los apagones que están golpeando duramente a la economía nacional. El Banco Central redujo también sus perspectivas de crecimiento del 2,6 al 1,5% para el 2023.

El FMI por su parte, redujo su previsión del crecimiento económico del PIB del país al 1,4% en 2023 y 1,8% en 2024 (*Primicias* 2023), colocando como razones el posible impacto del fenómeno del Niño, el estancamiento de la producción petrolera y la inseguridad que afecta la actividad económica.

Que el conjunto de la economía sufra un estancamiento, mientras las utilidades de la banca privada siguen en ascenso, significa que los operadores económicos están pagando un tributo excesivo a los intermediarios financieros y que no hay autoridad que ponga orden en esa situación.

En todas partes del mundo, cuando los gobiernos quieren estimular la reactivación de la economía reducen las tasas de interés, pero en el Ecuador no existe autoridad que ponga un límite a los costos excesivos de intermediación del sistema financiero en general. Especialmente las tasas de interés del microcrédito permanecen absurdamente elevadas, alrededor del 25% anual en una economía estancada, sin riesgo inflacionario –peor, sin riesgo cambiario– al estar dolarizada.

Récord de impuestos pendientes de cobro por el SRI

Mientras se estima que a fines de diciembre 2023 el déficit del gobierno central bordearía los cinco mil millones de dólares, el Servicio de Rentas Internas (SRI) reporta que, al 11 de octubre del 2023, el monto de impuestos pendientes de cobro por parte de los quinientos mayores contribuyentes ascendía a *3.932,7 millones de dólares*; de los cuales, *2.039 millones constituían impuestos en firme* –esto es, que no cabía ninguna duda de que los contribuyentes tenían que pagar dichas sumas– y *1.893,7 millones deudas impugnadas*, esto significa que sobre ellas el contribuyente había iniciado procesos que pretendían modificar, revocar o invalidar el acto administrativo de su determinación. Dichas acciones se tramitan ante la propia administración tributaria o en los Tribunales de la República.

La mayor empresa deudora por impuestos en firme al SRI, al 11 de octubre 2023, es la Exportadora Bananera Noboa, por una cifra aproximada de 88,7 millones de dólares, seguida de la empresa Licores Nacionales y Extranjeros (LIQUORS), con una deuda de 55,5 millones. En esa fecha, la deuda de los diez mayores deudores de impuestos en firme ascendía a 428,5 millones de dólares.

En los últimos años se registra la tendencia de que los grandes contribuyentes no pagan sus impuestos a tiempo, utilicen esos recursos en el giro de su negocio y, más tarde, presionen a los gobernantes para que se les concedan las famosas remisiones –esto es, la condonación de intereses, multas y recargos–, con lo cual se benefician en forma extraordinaria frente a los contribuyentes que pagan sus impuestos a tiempo.

Al no pagar sus impuestos a tiempo perjudican al pueblo ecuatoriano, puesto que el Estado no cuenta con dichos recursos para atender las necesidades de seguridad, salud, educación y de inversiones en general.

Récord de exoneraciones, incentivos y beneficios tributarios

Al mismo tiempo que los dos últimos gobiernos del Ecuador aplicaban rígidas políticas de austeridad fiscal y una drástica reducción de la inversión pública, como se demostró en páginas anteriores, concedían cada vez mayores exoneraciones, incentivos y beneficios tributarios, a personas naturales y jurídicas.

Estas decisiones, denominadas como “Gasto tributario”, constituyen una “pérdida de ingresos” del Estado por beneficios que son concedidos a personas naturales y jurídicas, como “exoneraciones, beneficios e incentivos” por Impuesto

al Valor Agregado (IVA), por impuesto a la renta y por otros tributos, mediante disposiciones legales dictadas por diferentes gobiernos, que en su mayor parte están contempladas en los siguientes cuerpos legales:

- Ley de Régimen Tributario Interno;
- Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador;
- Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal; y,
- Ley Orgánica para el desarrollo económico y la sostenibilidad fiscal tras la pandemia, COVID 19, entre las más importantes.

Concentración de los beneficios tributarios concedidos a personas naturales, en el 10% más rico de beneficiarios

Según el SRI, el 10% de población de mayores ingresos concentra el 83,7% del total de beneficios tributarios por impuesto a la renta concedidos a personas naturales (598 millones, de un total de \$714,5 millones en el año 2021).⁴

El 1% de las personas naturales de mayores ingresos concentra el 20,8% de dichos beneficios –US\$ 148,6 millones–, mientras en el otro extremo el 70% de la población de menores ingresos se beneficia apenas con el 1,9% del monto del gasto tributario por impuesto a la renta –US\$ 14,1 millones–.

Esta información significa que si el Gobierno nacional suprimiera los subsidios que concede en forma de exoneraciones tributarias del impuesto a la renta al 10% más rico de las personas naturales beneficiarias obtendría 598 millones de dólares de ingresos adicionales cada año, calculados en base a las exoneraciones, incentivos y beneficios tributarios concedidos en el año 2021.

Gasto tributario 2021 superior al gasto social

El monto de exoneraciones, incentivos y beneficios tributarios concedidos en el año 2021 fue superior al gasto social en educación, salud y desarrollo agropecuario de ese año:

⁴ Ver: Ministerio de Economía y Finanzas. Presupuesto General del Estado 2023, Anexo de Gasto Tributario 2021, Tabla 8. Gasto Tributario de personas naturales por deciles de ingreso- Año 2021.

Tabla 3. Gasto tributario vs gasto social, 2021

Concepto	Parcial	Total
Exoneraciones, incentivos y beneficios tributarios		6.338.6
Educación y cultura (1)	3.074.7	
Salud y desarrollo comunal (2)	2.991.4	
Desarrollo agropecuario (3)	128.6	
Gasto social (1), más (2) y más (3)		6.194.7

Fuente: SRI. Exoneraciones, incentivos y beneficios tributarios; Información Estadística Mensual del Banco Central.

El monto de exoneraciones, incentivos y beneficios tributarios concedidos en el año 2021 (US\$ 6.338,6 millones), supera el valor del gasto social en educación y cultura (US\$ 3.073,7 millones), salud y desarrollo comunal (US\$ 2.991,4 millones) y desarrollo agropecuario (US\$ 128,6 millones), que representan en conjunto un total de 6.194,7 millones de dólares.

Cabe destacar que el monto de exoneraciones, incentivos y beneficios tributarios del 2021 –6.338.6 millones de dólares– equivale a 49.3 veces el monto del gasto en desarrollo agropecuario del mismo año –128.6 millones de dólares–.

Mientras el monto de exoneraciones, incentivos y beneficios tributarios ha crecido rápidamente, desde US\$ 2.594.7 millones en el año 2010, a US\$ 5.253.1 millones en 2017, y a US\$ 6.338.6 millones en 2021, el gasto en desarrollo agropecuario, en los dos últimos gobiernos ha disminuido a menos de la mitad entre 2017 y 2021, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 4. Gasto tributario vs gasto en desarrollo agropecuario

Año	Exoneraciones, beneficios e incentivos tributarios (1) Millones de dólares	Gasto en desarrollo agropecuario (2) Millones de dólares	(2)/ (1) en porcentaje
2017	5.253.1	269.5	5.1%
2018	5.755.8	188.8	3.3%
2019	5.581.1	140.5	2.5%
2020	4.861.3	147.2	3.0%
2021	6.338.6	128.6	2.0%

Fuente: SRI: Exoneraciones, beneficios e incentivos tributarios; Información Estadística Mensual del Banco Central del Ecuador: Gasto en Desarrollo Agropecuario. Cálculo personal.

El cada vez más exiguo presupuesto asignado al desarrollo agropecuario muestra la nula atención de los gobiernos a las políticas de seguridad y soberanía

alimentaria, a pesar de la importante contribución del ese sector agropecuario, tanto en la provisión de alimentos como en la creación de empleo. El 28% del empleo a nivel nacional es generado por ese sector. La incidencia de la pobreza, desnutrición infantil crónica y anemia en madres está concentrada en su mayor parte en el área rural, históricamente abandonada por los poderes de turno.

Así, no es extraño que persistan en el área rural: una insuficiente disponibilidad de infraestructura, caminos vecinales intransitables en el invierno, falta de infraestructura de riego, de silos para almacenamiento de cosechas y un muy limitado acceso al crédito y a políticas de comercialización. Según la FAO (2012), las pérdidas pos cosechas ascienden en promedio a cifras tan altas como el 40% de la producción. Todos estos factores contribuyen a explicar la bajísima productividad y elevada incidencia de pobreza e indigencia en el área rural.

Gasto tributario superior al total de ingresos petroleros del gobierno central

El monto anual de exoneraciones, beneficios e incentivos tributarios es superior al monto anual de ingresos petroleros del gobierno central; esto ocurre desde el año 2014, en que cayó el precio internacional del petróleo, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 5. Gasto tributario vs ingresos petroleros

Año	Ingresos petroleros del gobierno central (1) millones de dólares	Exoneraciones, Beneficios e Incentivos Tributarios (2) millones de dólares	Diferencia - (2) millones de dólares
2014	2.261.1	4.176.9	- 1.915.8
2015	2.842.4	4.686.7	-1.844.3
2016	2.132.8	4.561.2	-2.428.4
2017	1.754.8	5.253.1	-3.498.3
2018	2.208.5	5.755.8	-3.547.3
2019	2.449.5	5.581.1	-3.131.6
2020	626.1	4.861.3	-4.235.2
2021	2.733.5	6.338.6	-3.605.1
2022	3.714.4	6.664.7 Proyección SRI	-2.950.3
SUMA 2014- 2022	20.723.1	47.879.4	-27.156.3

Fuente: SRI: Gasto tributario; Información Estadística Mensual del Banco Central: Ingresos petroleros del gobierno central.

Desde el 2014 y 2015, cuando cae el precio internacional del petróleo, los ingresos petroleros que recibió el Gobierno central cada año no alcanzaron para compensar la pérdida de ingresos que sufrió por las crecientes exoneraciones, incentivos y beneficios tributarios concedidos.

El total acumulado de ingresos petroleros que recibió el gobierno central entre 2014 y 2022 ascendió a 20.723,1 millones de dólares, cifra que representa menos de la mitad de las pérdidas de ingresos que sufrió por las exoneraciones, beneficios e incentivos tributarios concedidos en el mismo período –US \$ 47.879.4 millones de dólares–.

Esto significa que los gobiernos de turno no tomaron en cuenta la situación de deterioro de la caja fiscal, resultante de la disminución de la renta petrolera –por disminución del volumen de producción interna o por caída de los precios internacionales–, y continuaron concediendo generosas políticas de exoneraciones, incentivos y beneficios tributarios concentrados en los sectores más pudientes de la sociedad.

Nótese que cuando se trata de beneficios a los sectores más pudientes, se los denomina como *incentivos* –que no constan claramente especificados en el Presupuesto General del Estado–, pero cuando se trata de los beneficios que llegan en alguna medida a la mayoría de la población, se los llama *subsidios*.

Gasto tributario superior a la inversión pública

A partir del año 2014, la inversión pública del gobierno central descendió, pero la caída más espectacular se registró a partir del año 2017, durante los dos últimos gobiernos. El gasto tributario, por el contrario, continuó ascendiendo.

Tabla 6. Gasto tributario e inversión pública

Años	Inversión del gobierno central -en millones de dólares- (1)	Gasto tributario -en millones de dólares- (2)	Inversión menos Gasto tributario - (2)
2013	8.505.7	4.521.3	3.984.4
2014	8.289.5	4.176.9	4.112.6
2015	5.541.6	4.686.7	854.9
2016	6.104.8	4.561.2	1.543.6
2017	2.605.9	5.253.1	- 2.647.2
2018	1.039.9	5.755.1	- 4.715.2

2019	819.5	5.581.1	- 4.761.6
2020	533.1	4.861.3	- 4.328.2
2021	680.7	6.338.6	- 5.657.9
2022	603.4	6.664.7 proyección SRI	- 6.061.3
2023		6.904.3 proyección SRI	
Enero- Sept/2023	264.6		

Fuente: Información Estadística Mensual del Banco Central, Inversión y SRI: Gasto tributario.

En conclusión, los dos últimos gobiernos de los expresidentes Moreno y Lasso, en el marco de los acuerdos con el FMI, al mismo tiempo que aplicaron políticas de reducción de la inversión pública con los consecuentes impactos negativos sobre la situación de inseguridad y violencia, el deterioro de la salud y la educación, el deterioro de la infraestructura física, así como la reducción del gasto en desarrollo agropecuario, se perdieron ingresos tributarios debido a la generosa política de concesión de exoneraciones, beneficios e incentivos tributarios.

A partir del año 2017, el monto anual del gasto tributario, esto es, el monto de exoneraciones, beneficios e incentivos tributarios fue superior al monto anual de inversión del gobierno central, con una diferencia cada vez mayor, hasta que en el año 2022, el gasto tributario -6.664,7 millones de dólares- equivalió a once veces el monto de la inversión del gobierno central -US\$ 603.4 millones de dólares-. Esto significa que el gobierno decidió aumentar los subsidios concedidos a personas naturales y jurídicas mediante exoneraciones, beneficios e incentivos tributarios, en lugar de cobrar esos impuestos e invertirlos. La inversión pública se desplomó.

En el anexo referido al gasto tributario del Presupuesto General del Estado 2023, el SRI presenta la siguiente proyección del gasto tributario hasta el año 2026:

Tabla 7. Proyección del gasto tributario

Años	Monto
2022	6.664,5
2023	6.904,3
2024	7.218,6
2025	7.648,6
2026	8.063,2

La proyección del SRI para el año 2022 –6.664,5 millones de dólares–, que es superior al gasto tributario calculado por el propio SRI para el año 2021 –6.338,6 millones– solamente en 325,9 millones de dólares, podría quedarse corta si se toma en cuenta que: sólo las empresas telefónicas fueron favorecidas por el gobierno del expresidente Lasso con la reducción del impuesto a la cuota de mercado, de 320 millones, además de la reducción de tarifas y otros pagos, según las declaraciones de la ministra de telecomunicaciones realizadas a propósito de la renegociación de los contratos con dichas operadoras transnacionales (Zumba 2023).

Esa reducción de impuestos a las operadoras telefónicas se dio al mismo tiempo que el Gobierno asignaba para desarrollo agropecuario, en el mismo año, apenas 155,7 millones de dólares, la mitad del beneficio tributario concedido a las operadoras telefónicas transnacionales.

Según las proyecciones del SRI, para el período 2022- 2026, el gasto tributario continuaría creciendo, sin que se explique, cuál sería la fuente de recursos con la que se financiaría el déficit resultante de ese creciente monto de pérdida de ingresos del Estado por esas crecientes exoneraciones tributarias.

Gasto tributario superior al déficit del gobierno central

El monto de las pérdidas de ingresos que sufre el Estado por las exoneraciones, beneficios e incentivos tributarios concedidos durante el período transcurrido entre 2010 y 2022 ha sido superior al monto del déficit global del gobierno central, en la mayor parte de dicho período, como se aprecia en la siguiente tabla (todas las cifras están en millones de dólares).

Tabla 8. Gasto tributario y déficit global

Año	Ingresos corrientes y de capital (1)	Egresos corrientes y de capital, excluye amortización (2)	Déficit global (1) - (2)	Exoneraciones, Beneficios e Incentivos Tributarios
2010	14.063,2	15.750,3	- 1.687,1	2.594,7
2011	17.668,6	18.119,8	- 451,3	3.648,8
2012	18.971,6	20.729,7	- 1.758,1	4.106,0
2013	20.764,1	24.780,9	- 4.016,8	4.521,3
2014	18.927,3	26.239,5	- 7.312,2	4.176,9
2015	20.115,9	21.784,4	- 1.668,4	4.686,7

2016	17.673,3	23.010,5	- 5.337,3	4.561,2
2017	17.326,1	22.942,9	- 5.616,8	5.253,1
2018	19.243,9	21.893,1	- 2.649,3	5.755,1
2019	18.723,6	21.385,2	- 2.661,6	5.581,1
2020	14.345,4	19.800,8	- 5.455,5	4.861,3
2021	18.301,4	19.992,0	- 1.690,6	6.338,6
2022	20.125,4	21.116,5	- 991,1	6.664,5 Proyección SRI
SUMA 2010- 2022			-41.296,1	62.749,3

Fuente: Información Estadística Mensual del Banco Central, varios números, cuadro 2.4 Sistema Financiero del Presupuesto General del Estado, base caja: Ingresos, egresos y déficit; y, SRI. Gasto tributario, tomado del anexo del mismo nombre que consta en el Presupuesto General del Estado 2023.

Por lo tanto, la suma de las exoneraciones, beneficios e incentivos tributarios concedidos entre el año 2010 y el 2021, incluida la proyección del SRI para el 2022, ascendió a 62.749,3 millones de dólares, cifra superior en 21.453,2 millones de dólares a la suma de los déficits fiscales del gobierno central –base caja– registrados durante el mismo período, que ascendieron a un total acumulado de US \$ 41.296,1 millones. Esto significa que, en ausencia de esos beneficios concedidos por decisiones políticas de los gobernantes de turno, el gobierno central no habría registrado déficits y en consecuencia no habría tenido que contratar deuda.

Dicho de otra manera, si algún gobierno decidiera eliminar las exoneraciones tributarias, no solamente que se eliminaría el déficit fiscal, sino que se contaría con un superávit fiscal.

El grave problema que se registra con esta decisión es que *unos son los beneficiarios de dichas exoneraciones y otros –clases medias y clases populares– son los perjudicados* por las políticas de austeridad aplicadas para cumplir con el pago del servicio de la deuda resultante.

Récord de crecimiento de la deuda pública

Las políticas de austeridad fiscal instrumentadas por los dos últimos gobiernos buscaban generar excedentes financieros para garantizar el pago del servicio de la deuda pública, con el objeto de reducir su peso en la economía. Sin embargo, la deuda pública ha seguido creciendo, mostrando el fracaso de esa política de austeridad, incluso en términos de su propio objetivo fundamental.

En efecto, a fines de mayo 2017 la deuda pública agregada ascendió a 48.015,5 millones de dólares, esto es el 46% del PIB de entonces que llegó a 104.295,9 millones.⁵

A fines de mayo de 2021, al terminar el gobierno del expresidente Moreno, la deuda pública agregada ascendió era de 63.070,4 millones de dólares, que representaban el 61,5% del PIB (102.561,1 millones).

Al 30 de septiembre 2023, la deuda pública agregada ascendió a 75.615,3 millones de dólares; pero, incluyendo otros pasivos mencionados en el boletín de deuda del Ministerio de Economía y Finanzas por 4.8594 millones, esta alcanzó 80.474,7 millones, que representan el 75% del PIB, estimado en alrededor de 107.546 millones –en caso de cumplirse la previsión de crecimiento del Banco Mundial para el año 2023, del 1,3%–.

Tabla 9. Deuda pública agregada del sector público

Período	Deuda pública interna	Deuda pública externa	Deuda pública total o agregada (1)	PIB (2)	Deuda pública / PIB en %
Mayo 2017	17.113,9	30.901,6	48.015,5	104.295,9	46
Mayo 2021	17.682,5	45.387,9	63.070,4	102.561,1	61,5
Septiembre 2023	28.066,8	47548,6	75.615,3 4.859,4 suma 80.474,7	107.546,0	75

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Deuda Pública Agregada del Sector Público, total.

Durante la gestión de los dos últimos gobiernos neoliberales, la deuda ha continuado creciendo en condiciones en que se fue reduciendo la inversión pública, contrariando la obligación prevista en la Constitución, artículo 290, numeral 3, que establece:

“Art. 290. El endeudamiento público se sujetará a las siguientes regulaciones:

3. Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago...”

⁵ Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Deuda pública agregada del sector público total, mayo 2017, mayo 2021 y septiembre 2023. www.finanzas.gob.ec.

La deuda pública durante los dos últimos gobiernos continuó creciendo, pero no ha servido para financiar proyectos de inversión para infraestructura, como manda la Constitución, ni para aumentar la capacidad de pago.

Esa es la herencia del gobierno de Lasso

- Récord de reducción de la inversión pública.
- Récord de inseguridad y violencia, destrucción de infraestructura física y retorno de los apagones.
- Récord de remesas de los trabajadores migrantes.
- Récord de reducción de la inversión extranjera directa.
- Récord de utilidades de la banca privada.
- Récord de impuestos pendientes de cobro por el SRI.
- Récord de exoneraciones, incentivos y beneficios tributarios, con las siguientes características:
 - En el caso de exoneraciones del impuesto a la renta de personas naturales, en el año 2021, el 83,7% de su monto se concentró en el 10% más rico de los beneficiarios.
 - En el otro extremo, 70% de la población de menores ingresos, se benefició con el 1,9% del monto de dichos beneficios tributarios.
 - A partir del año 2021, el gasto tributario superó al gasto social en educación, salud y desarrollo agropecuario.
 - A partir del 2014, en que cayó el precio internacional del petróleo, el gasto tributario concedido cada año fue superior a los ingresos petroleros del gobierno central; lo que significa que todos los ingresos petroleros no alcanzaron para compensar la pérdida de ingresos del Estado, debido a esas generosas exoneraciones beneficios e incentivos tributarios concedidos.
 - A partir del 2017, el gasto tributario anual fue superior al monto anual de inversión pública del gobierno central.
 - Durante todo el período analizado, 2010- 2023, el gasto tributario fue superior al déficit del gobierno central, con pocos años de excepción; pero, sumada la información de todo el período, el gasto tributario total ascendió a 62.749,3 millones de dólares, cifra superior en 21.453,2 millones a la suma total del déficit del gobierno central del mismo período: 41.296,1 millones. Esto significa que si los gobernantes de turno no hubieran concedido esos montos anuales de exoneraciones, beneficios e

incentivos tributarios, no habría existido el déficit del gobierno central y no se habría contratado deuda pública para cubrir esos déficits.

- Finalmente, el gobierno del expresidente Lasso exhibió un récord de crecimiento de la deuda pública, sin que dicha deuda haya servido para aumentar la inversión pública. La deuda pública creció, pero se redujo la capacidad de pago.

La política de austeridad fiscal destruyó la inversión pública, debilitó muy seriamente las instituciones que se ocupan de la seguridad, dando lugar a que el país se convierta en uno de los más violentos de la región, después de haber sido uno de los más seguros, como se señaló en páginas anteriores.

La capacidad de pago del país se deterioró, por el impacto de la inseguridad, la destrucción de la infraestructura física, el retorno de los apagones, el cierre masivo de empresas y negocios por efecto de las extorsiones, con el consecuente efecto destructivo de empleo, que obligan a la población a migrar en busca de empleo, para garantizar la supervivencia de sus familias, convirtiendo a las remesas de los trabajadores migrantes en la segunda fuente de ingreso de divisas, que supera largamente a la inversión extranjera directa.

Como se puede apreciar, las políticas neoliberales aplicadas en el marco de los acuerdos suscritos con el FMI, por los dos últimos gobiernos, pero con mayor profundidad en el gobierno del expresidente Lasso, han destruido la economía nacional, sin que hayan logrado el objetivo fundamental que se propusieron: la reducción del peso de la deuda pública como proporción del PIB.

Una vez destruida la economía, y con una deuda pública explosiva, se crea el ambiente propicio y la justificación para forzar la privatización de los mejores activos públicos.

En este proceso de destrucción de la economía, mientras se aplicaba una rígida austeridad fiscal, con una drástica reducción de la inversión pública, se destruyeron instituciones que se ocupaban de la seguridad, de la salud y la educación, se destruyó la infraestructura; mientras los beneficios de la banca privada se dispararon hacia arriba, se deterioró la capacidad de recuperación de deudas por impuestos no pagados al SRI, y los propios gobernantes, concedieron amplias exoneraciones tributarias, a personas naturales y sobre todo jurídicas. Las exoneraciones tributarias ascienden al 6% del PIB, sumada la evasión fiscal, estimada por CEPAL en 7% del PIB, muestra que el problema del déficit no se puede resolver con mayor austeridad en el gasto y, en consecuencia, con mayor empobrecimiento de la población y destrucción de la economía, sino con una

reforma fiscal que revise las exoneraciones tributarias y luche contra la evasión fiscal. Además de una reforma bancaria y financiera que baje las tasas de interés y democratice el crédito.

Solo entonces se podrá recuperar la inversión pública, promover el crecimiento económico y generar empleo, mejorando la situación de las finanzas públicas y de la población en general.

Bibliografía

- Agencia de Noticias de Ecuador. 2023. “Ecuador crecerá en 1.3% en 2023”. *Radio equinoccio*, 5 de octubre. <https://n9.cl/o3xom>.
- Angulo, Sebastián. 2022. “Ecuador, el único de la región sin recuperarse de la pandemia”. *Expreso*, 4 de octubre. <https://n9.cl/3baf6>.
- Asobanca (Asociación de Bancos del Ecuador). 2022. *Evolución de la banca privada ecuatoriana - diciembre 2022*. <https://n9.cl/b3zd7>.
- _____. 2023. *Evolución de la banca privada ecuatoriana - noviembre 2023*. <https://n9.cl/9njhu>.
- Banco Central del Ecuador. 2023. *IEM. Información Estadística Mensual. Octubre 31 de 2023 No. 2060*. <https://n9.cl/tn3y7>.
- CENACE (Operador Nacional de Electricidad). 2023. *Informe anual 2022*. Ecuador. <https://n9.cl/h0m0j>.
- FAO. 2012. *Pérdidas y desperdicio de alimentos en el mundo. Alcance, causas y prevención*. Roma.
- Mella, Carolina. 2023. “La inseguridad en Ecuador escala a niveles históricos y se impone como prioridad del próximo Gobierno”. *El País*, 10 de julio. <https://n9.cl/c951o>.
- Ministerio de Economía y Finanzas. 2023. *Informe de Ejecución Presupuestaria. Primer semestre 2023 y II trimestre 2023*. Gobierno del Ecuador. <https://n9.cl/ao4gn>.
- Ortiz, Sara. 2023. “La violencia se torna epidémica”. *Expreso*, 3 de noviembre. <https://n9.cl/2s5jd>.
- Primicias. 2023. “El FMI recorta la proyección de crecimiento de Ecuador para 2023 y 2024”. 10 de octubre. <https://n9.cl/6guj3>.
- Zambrano, Lina. 2023a. “Por cada hora sin luz el sector comercial de Ecuador deja de vender \$ 18 millones”. *Expreso*, 27 de octubre. <https://n9.cl/mn0tk>.
- _____. 2023b. “El retiro del subsidio de energía para empresas crea polémica”. *Expreso*, 19 de noviembre. <https://n9.cl/saur9>.
- Zumba, Lisbeth. 2023. “Vianna Maino: Los contratos con telefónicas no deben cerrarse por menos valor”. *Expreso*, 17 de julio. <https://n9.cl/flklik>.